

GOBIERNO DE NAVARRA

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DERECHOS SOCIALES

DESARROLLO ECONÓMICO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DESARROLLO RURAL,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO  
AMBIENTE

## Convocadas ayudas para atender las necesidades educativas de menores enfermos en su domicilio

*Están dirigidas al alumnado de enseñanza obligatoria y cuentan con un presupuesto global de 65.000 euros*

Martes, 18 de agosto de 2015

Este miércoles 19 se abre el plazo para [solicitar las ayudas](#) del programa educativo de atención domiciliaria para el curso próximo 2015-2016, dirigido a alumnado de enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria) de centros públicos y concertados que deba permanecer en su domicilio de forma prolongada por prescripción facultativa. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 30 de junio del próximo año 2016.

El Gobierno de Navarra destina 65.000 euros para este programa ([publicado hoy martes 18 en el Boletín Oficial de Navarra](#)) cuyo objetivo es asegurar el proceso de enseñanza al alumnado que no puede acudir al centro escolar por motivos de enfermedad física, traumatismo o convalecencia. La ayuda se concede a la familia, que contrata al profesor o profesora, quienes se coordinan con el centro educativo.

Las familias que deseen recibir estas ayudas deberán cumplir una serie de requisitos a la hora de formular su solicitud, como aportar un informe médico que justifique que el alumno o alumna no podrá asistir al centro educativo en un tiempo previsible mayor a 21 días naturales ininterrumpidos, o por enfermedades crónicas que conlleven bajas intermitentes inferiores a un mes, de al menos seis días continuados durante un periodo mínimo de 6 meses. También deberán adjuntar una solicitud de la dirección del centro educativo.

El importe de la ayuda económica destinada a sufragar las horas de atención domiciliaria asignadas se determinará teniendo en cuenta los siguientes módulos económicos: 12 euros por hora para el profesorado de Primaria, y 18 euros por hora para el de Secundaria.

### Funcionamiento del programa

En Educación Primaria, se imparten 5 horas de atención directa a la semana por alumno o alumna en su domicilio, y 8 en el caso de alumnado de Secundaria. Además, el profesor o profesora contratado por la familia dedica dos horas de coordinación al mes con el orientador o tutor en el centro educativo.

Son los propios centros educativos los que facilitan el material curricular necesario al profesor de atención domiciliaria, y concretan los programas y otros elementos específicos de clase. Además, el equipo coordinador del programa colabora directamente con el equipo sanitario

para intercambiar información sobre el tiempo de convalecencia y la evolución del estado de salud del estudiante. Y cada quince días se realiza un control de contenidos, actividades y exámenes que permite tener constancia del trabajo realizado, los avances alcanzados o las dificultades encontradas.

Durante el pasado curso 2014-2015, 31 alumnos y alumnas se beneficiaron del programa. Del total, 13 eran estudiantes de Primaria (9 en castellano y 4 en euskera), y 18 de Secundaria (15 en castellano y 3 en euskera). Cabe destacar que este programa ha cubierto todas las solicitudes que cumplían los requisitos.